



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
Malecón Terreyros N° 376- Ancón-Telefonos: 552 2046

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 183- 2024-GM/MDA

Ancón, 03 de diciembre de 2024

VISTO:

El Informe N° 447-2024-GATyR/MDA de fecha 22 de noviembre del 2024, emitido por la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, mediante el cual solicita la designación de 02 funcionarios responsables durante el Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza de Emisión Mecanizada 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194 de la Constitución Política del Perú y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, menciona que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la autonomía para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ordenanza N° 2386-MML que sustituye la Ordenanza N° 2085-MML, se aprobó el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias en el ámbito de la Provincia de Lima.

Que, el literal c) del artículo 6° de la precitada ordenanza, correspondiente a la presentación de los requisitos generales de la solicitud de ratificación de las Municipalidades Distritales ante el Servicio de Administración Tributaria de Lima, establece: *"Las solicitudes que presenten las Municipalidades Distritales ante el SAT deberán contener necesariamente los siguientes requisitos: (...) c) Resolución de Alcaldía o Gerencia Municipal, mediante la cual se designe a dos (02) funcionarios responsables del procedimiento de ratificación. Respecto a los designados, deberá presentar información que facilite contacto (números telefónicos, dirección de correo electrónico entre otros)"*.

Que, mediante Informe N° 447-2024-GATyR/MDA la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas solicita la emisión de la resolución correspondiente en mérito a lo dispuesto en el Art. 6 de la Ordenanza N° 2386-2021-MML a fin de cumplir con los requisitos exigidos para la continuación del procedimiento de ratificación de la Ordenanza que aprueba el Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores, Determinación del tributo y Distribución a Domicilio de la Declaración Jurada y Liquidación de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el ejercicio 2025.

Que, estando a lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ancón, y en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los funcionarios responsables del procedimiento de ratificación ante el SAT de Lima de la Ordenanza que aprueba el Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores, Determinación del tributo y Distribución a Domicilio de la Declaración Jurada y Liquidación de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el ejercicio 2025, que de acuerdo al literal c) del Art. 6 de la Ordenanza N° 2386-2021-MML se consignan los siguientes datos de contacto.

FUNCIONARIO	CARGO	NUMEROS TELEFÓNICOS	CORREO ELECTRÓNICO
LUIS ANTONIO PACHECO MARAVI	GERENTE MUNICIPAL	983577822	lpacheco@muniancon.gob.pe
MANUEL PERCY VILCHEZ VILELA	GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	962235980	pvilchez@muniancon.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
Malecón Ferreyros Nº 376- Ancón-Teléfonos: 552 2046

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a los funcionarios designados en el artículo precedente, el cabal cumplimiento de las funciones asignadas por medio de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Abastecimiento, Control Patrimonial y Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Ancón.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
GERENCIA MUNICIPAL
BACH. LUIS ANTONIO PACHECO MARAVI
GERENTE MUNICIPAL